



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 5186 /2015

ARICA, 30 DE MARZO DEL 2015.-

VISTOS:

- Ordinario N° 874**, de fecha 19 de Marzo del 2015, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita autorizar Programa denominado "1er. ENCUENTRO COSTUMBRES DE MI TIERRA DEL VALLE DE LLUTA".
- Memorándum N°438**, de fecha 24 de Marzo del 2015, del Secretario Comunal de Planificación, que informa sobre disponibilidad presupuestaria.
- Registro de Correspondencia Interna N° 4947**, de fecha 25 de Marzo del 2015, de la Administración Municipal.
- Decreto (H) 2109**, de fecha 22 de Diciembre de 2014, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio **2015**.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

AUTORIZASE el Programa denominado "1er. ENCUENTRO COSTUMBRES DE MI TIERRA DEL VALLE DE LLUTA" que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES																			
1.1.-NOMBRE	: 1er ENCUENTRO "COSTUMBRES DE MI TIERRA" DEL VALLE DE LLUTA																		
1.2.-EJECUTA	: I.M.A - DIDECO - Delegación Municipal Lluta																		
1.3.-FECHA	: Abril - Junio																		
1.4.-LUGAR	: SORA, Sector alto del Valle de Lluta																		
II.- MARCO REFERENCIAL																			
2.1.-LEGAL	: La IMA, a través de la DIDECO y de la Delegación Municipal Lluta-Sur, en virtud de lo dispuesto en los artículos 4° letra a) y l), y 23° letra c), de la Ley 18.695, ha programado esta actividad a fin de rescatar, recuperar y preservar la memoria colectiva de la comunidad del sector alto del Valle de Lluta y poner en valor su cultura y sus costumbres con la participación directa de sus habitantes.																		
2.2.- DESCRIPCION	: Esta actividad se desarrollará con las comunidades de SORA, CHAPISCA Y MOLINOS y se enmarca en el deseo de estas comunidades por mantener y rescatar sus tradiciones las que se encuentran en peligro de extinguirse por la influencia de culturas foráneas y la falta de actividades de este tipo.																		
III.- OBJETIVO	: Promover e inducir organizadamente un encuentro e integración entre los vecinos para intercambiar historias de vida y apreciar muestras del patrimonio material e inmaterial.																		
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS :																			
4.1.- HUMANOS	Humanos: <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de la comuna. <input checked="" type="checkbox"/> Dirección De Desarrollo Comunitario. <input checked="" type="checkbox"/> Oficina Delegación Lluta-Sur. <input checked="" type="checkbox"/> Oficina de Comunicaciones de la DIDECO. <input checked="" type="checkbox"/> Oficina de Logística de la DIDECO. 																		
4.2.- MATERIALES	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">DESCRIPCION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2">Para presentación en Portal Chile Compra:</td> </tr> <tr> <td>Servicio de transporte para personas</td> <td>800 000</td> </tr> <tr> <td>Otros materiales y suministros</td> <td>200.000</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Requerimientos a través de Convenio Marco:</td> </tr> <tr> <td>Gastos por promoción y publicidad</td> <td>500 000</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Requerimientos para compras con Fondos a Rendir:</td> </tr> <tr> <td>Materiales de oficina</td> <td>100.000</td> </tr> <tr> <td>Material de uso computacional</td> <td>100 000</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCION		Para presentación en Portal Chile Compra:		Servicio de transporte para personas	800 000	Otros materiales y suministros	200.000	Requerimientos a través de Convenio Marco:		Gastos por promoción y publicidad	500 000	Requerimientos para compras con Fondos a Rendir:		Materiales de oficina	100.000	Material de uso computacional	100 000
DESCRIPCION																			
Para presentación en Portal Chile Compra:																			
Servicio de transporte para personas	800 000																		
Otros materiales y suministros	200.000																		
Requerimientos a través de Convenio Marco:																			
Gastos por promoción y publicidad	500 000																		
Requerimientos para compras con Fondos a Rendir:																			
Materiales de oficina	100.000																		
Material de uso computacional	100 000																		

Gastos menores	100 000
Presentes y Reconocimientos	100.000
Otros materiales, mantenciones y reparaciones	100 000
Servicio de catering	600 000
Otros	
Banda de bronce, zampoñas y bailes	1 000.000
Valor total del Programa impuesto incluido \$ 3.600.000.-	
Dos Fondos a Rendir: Un Fondo a rendir por \$ 600.000 (Seiscientos mil pesos) y otro Fondo a Rendir por 500.000 (quinientos mil pesos), a nombre de Don Filidor Yucra Gutiérrez, R.U.T. N° 7.838.843-9, funcionario a contrata grado 18° E.U.M, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.	

5.1.- AREA DE GESTION: A.G. N° 05 Programas Recreacionales.

5.2.- IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Catering	215.22 01 001.001	DIDECO (P/Personas)	600.000
Materiales de Oficina	215.22 04 001.002	Otros materiales de Oficina	100.000
Materiales de consumo computacional	215 22 04 009.001	Mat. De uso y consumo cte. computacional	100.000
Pinturas, cemento y otros	215 22.04.012 002	Materiales para otras mantenciones y reparaciones	100.000
Fierros y perfiles metálicos	215 22.04.999 002	Otros materiales y suministros	200.000
Gastos por promoción y publicidad (Convenio Marco)	215 22 07.002.002	Otros Servicios de Impresión	500.000
Transporte	215.22 08.007.003.001	DIDECO (gtos. Pasajes, otros)	800.000
Bandas de bronce y grupo de danzas folclóricas	215 21 04 004 001	Hono. Com Y Eventos (Orfeón Munic Orq Sinf. Otros artistas)	1.000.000
Gastos Menores	215 22 12 002	Gastos menores	100.000
Presentes y reconocimientos (Convenio Marco)	215.24.01 008 004 001	Premios	100.000
			3.600.000

El monto del Programa es de \$3.600.000.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

AUTORIZASE la entrega de **2 (dos) Fondo a Rendir** por la suma de **\$600.000.-** y otro por **\$500.000.-** a nombre de don **FILIDOR YUCRA GUTIERREZ**, R.U.T. N° 7.838.843-9, Contrata, Grado 18°, para requerir los elementos necesarios para la ejecución del programa.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y a la cuenta 114.03.08.002.769 "Otros Fondos a Rendir" (Filidor Yucra Gutiérrez).

La Asesoría Jurídica procederá a confeccionar el Contrato respectivo.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, DIDECO y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.

MUNICIPALIDAD DE ARICA
SECRETARÍA MUNICIPAL
CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/ATF/CCG/nqa -



DR. JOSÉ MURRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA